MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIOS CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 624. -
QUILLON, Noviembre 26 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
5. Las Solicitudes de Comisión de Servicio por los días 23 y 26 de Noviembre de 2012, presentadas por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

D E C R E T O

1. Aprueba Comisión de Servicio, por los días que se detallan, al funcionario, Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS,** Grado 6º EMS, Alcalde,

Día 23 de Noviembre de 2012:
- En la ciudad de Chillán, reunión en Gobernación provincial por temas relacionados con territorios solidarios.

Día 26 de Noviembre de 2012:
- En las ciudades de Chillán y Concepción, Gobernación Provincial de Ñuble, y Gobierno Regional

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **los días 23 y 26 de Noviembre de 2012,** respectivamente, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/jvb.-
Distribución
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL